



**47 AÑOS
EN CORREOS**

SINDICATO LIBRE
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

N.º 12 /12 febrero 2024, pág. 1

e_mail : diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

JEFATURAS DE EQUIPO 2023

RESOLUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUESTOS

Hoy 12 de febrero con presencia del **SINDICATO LIBRE**, ha tenido lugar la reunión para la resolución de Jefaturas de Equipo, en los ámbitos de **Productos y Servicios, Distribución y Centros**. Concluidas las distintas fases del Concurso de Méritos en los distintos procedimientos de selección Horizontal y Vertical: valoración definitiva de los méritos generales y específicos (en los que se incluye la puntuación de las pruebas de conocimientos, aptitudes y competencias) de los/as compañeros/as, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de resolución a la Sociedad Estatal, la cual, conforme establece la regulación interna y las Bases de la Convocatoria.

Los/as compañeros/as pueden consultar de manera individual, accediendo a la plataforma de procesos masivos habilitada por Correos, con su usuario corporativo y contraseña, a través del siguiente enlace:

<https://conecta.correos.es/personas/Paginas/Convocatoria.aspx>

También se dispone de un enlace directo donde introduciendo el documento oficial de identidad y acto seguido tu contraseña, puedes consultar si has obtenido plaza en el puesto y la localidad solicitada:

<https://procesosmasivos.correos.es/es/es/login>

Los listados de asignación de puestos, para cada uno de los ámbitos, contendrán el proceso de selección en que se participa, puntuación final alcanzada y puesto adjudicado, siendo la incorporación efectiva a los puestos asignados, se efectuará a partir del **1 de marzo de 2024**. El cese en los puestos de trabajo de las personas participantes que obtienen puesto en esta asignación se realizará el 29 de febrero de 2024. Los plazos de incorporación en el nuevo puesto obtenido, de acuerdo con las bases de la convocatoria, serán:



www.facebook.com/SindicatoLibrecorreos



[@sindicatolibrecorreos](https://www.instagram.com/sindicatolibrecorreos)



**47 AÑOS
EN CORREOS**

SINDICATO LIBRE
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

N.º 12 /12 febrero 2024, pág. 2

e_mail : diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

- + De dos días si el traslado es entre localidades de una misma provincia o isla.
- + De seis días si el traslado es entre localidades situadas en la Península que no pertenezcan a la misma provincia.
- + De diez días si el traslado es entre islas o islas -Ceuta-Melilla-

El plazo de incorporación comenzará a partir del día siguiente al del cese. Si la asignación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes y deberá contarse desde el **1 de marzo de 2024**.

El plazo de cese podrá prorrogarse hasta un máximo de un mes, por necesidades del servicio. A petición de la persona interesada, y por causas justificadas, podrá concederse una prórroga del plazo de cese de hasta un máximo de dos meses, si el puesto radica en una localidad de distinta provincia a aquella en la que se produce el cese.

Se tendrá en cuenta la situación de las personas empleadas que se encuentren de baja por enfermedad, diligenciándose en este caso, el cese y la incorporación en el nuevo puesto sin que por ello finalice la baja que tuvieran concedida.

Los traslados que se deriven de la presente asignación de puestos tienen la consideración de voluntarios y no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

La consolidación de la promoción al puesto adjudicado queda condicionada a la superación de un período de prueba de tres meses en los casos que corresponda. En caso de no superación de este, la persona trabajadora volverá a incorporarse a su puesto de trabajo de titularidad con las mismas condiciones laborales.

La presente Resolución de Concurso de Méritos será, en su caso impugnabile ante la vía jurisdiccional competente.

Para más información, ponemos a vuestra disposición, los locales y medios del **SINDICATO LIBRE**.



www.facebook.com/SindicatoLibrecorrees



[@sindicatolibrecorrees](https://www.instagram.com/sindicatolibrecorrees)